

Gobierno Regional del Callao


PATRICIA WONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000027

Callao, 07 ENE. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha en el cargo de confianza de Asesor II de la Oficina de Asesoría Técnica, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, al Gral. PNP (r). Daniel De la Flor Cam, encargándole las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.


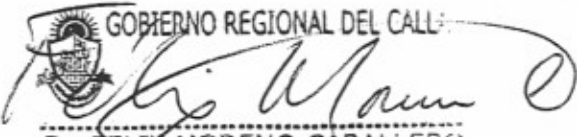
Artículo 2.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE